



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Martes, 10 de noviembre de 1992

Núm. 258

SUMARIO

SECCION QUINTA

Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

Núm. 65.596

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611 de 1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida de San Fernando, 2, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos:

Apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento

- Añón Martínez, Alejandro. 14-11-74. Alejandro y Mercedes. Zaragoza.
- Abraham Pallarés, Michael. 30-5-74. Michael y M. Teresa. Zaragoza.
- Aisa Ochoa, Elías. 10-7-74. José y M. Pilar. Zaragoza.
- Albero Ralfas, José-Luis. 30-4-74. José-Manuel y M. Pilar. Zaragoza.
- Alonso Delgado, Antonio. 3-7-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Arellano Bustos, Fernando. 10-8-74. Miguel y Antonia. Zaragoza.
- Arenal Pascual, Jesús. 18-6-74. Jesús y M. Luisa. Zaragoza.
- Arenas Luna, Rubén. 11-7-74. Manuel y M. Jesús. Zaragoza.
- Aznar Vidal, Alberto. 29-4-74. Constantino y Avelina. Zaragoza.
- Barroso Manso, Sergio-José. 9-10-74. José-María y Purificación. Zaragoza.
- Bartolomé Hilera, Félix. 23-2-74. Eddie y Antonia. Zaragoza.
- Benalges Cabeza, Miguel. 15-11-74. José y Pilar. Zaragoza.
- Berastain Torres, Miguel. 25-9-74. Miguel y Delia. Zaragoza.
- Bergues Lou, Lorenzo. 1-9-74. Lorenzo y M. Carmen. Zaragoza.
- Bibián Doya, David. 17-12-74. Tomás y Dolores. Zaragoza.
- Bolea Hernández, David. 10-3-74. David y Marina. Zaragoza.
- Borja Carbonell, Emilio. 16-10-74. Valero y M. Pilar. Zaragoza.
- Borja Hernández, Abraham. 15-11-74. Fernando y M. Nieves. Zaragoza.
- Bueno Pérez, Carlos. 13-4-74. Argimiro y M. Palmira. Zaragoza.
- Burillo Bello, Vicente. 8-8-74. José y Felisa. Zaragoza.
- Calahorra Bernal, Sergio. 14-12-74. Tomás y Concepción. Zaragoza.
- Calvo Santiago, Antonio. 19-9-74. Antonio y Nicolasa. Zaragoza.
- Campillo Berbegal, José-Luis. 27-4-74. José-Luis y M. Isabel. Zaragoza.
- Carbonell Giménez, Rafael. 13-8-74. José y María. Zaragoza.
- Carod Zatorre, Víctor-Manuel. 26-9-74. Higinio y Lucía. Zaragoza.
- Castellot Lambán, Angel L. 24-11-74. Angel y Herminia. Zaragoza.
- Chiverria Echevarría, José-Antonio. 24-10-74. Antonio y Josefa. Zaragoza.
- Clavería Clavería, Josué. 4-4-74. Luis y M. Camino. Zaragoza.
- Clavería Jiménez, Jesús-Javier. 10-12-74. Adolfo y Teresa. Zaragoza.
- Clavería Mendoza, Juan. 3-7-74. Francisco y María. Zaragoza.
- Codesol Ibáñez, Jaime. 19-10-74. Manuel y Rosario. Zaragoza.
- Collado Yrache, Rubén. 16-2-74. Antonio y M. Jesús. Zaragoza.
- Colllellmir Cardenal, Pablo. 25-1-74. José-María y Carmen. Zaragoza.
- Corral García, Yael del. 31-10-74. Santiago y M. Cruz. Zaragoza.
- Crespo Delgado, Miguel. 16-5-74. Miguel y Rosa-María. Zaragoza.
- Cristóbal Azorín, Alfredo D. 6-8-74. Alejandro y María. Zaragoza.
- Cubero Jimeno, José-Angel. 12-3-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Cuesta García, Juan-Carlos. 26-10-74. Gabriel y Eladia. Zaragoza.
- Delgado Luque, Francisco-Javier. 30-6-74. Luis y M. Rosario. Zaragoza.
- Delgado Viñas, Miguel-Angel. 16-4-74. Miguel Angel y M. Pilar. Zaragoza.
- Díaz Cerralbo, Miguel-Angel. 12-10-74. Miguel y M. Soledad. Zaragoza.
- Domínguez Barrerán, Luis. 2-11-74. Mariano y Rosario. Zaragoza.
- Domínguez García, Alvaro-José. 7-5-74. José y Tania. Zaragoza.
- Domínguez Gracia, Rafael. 10-8-74. Rafael y Laura. Zaragoza.

SECCION QUINTA

Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza	Página
Requiriendo a mozos que tienen incoado expediente de prófugo	4457

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	4459-4460
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4461-4463
Juzgados de Instrucción	4463
Juzgados de lo Social	4464

- Domínguez Míguez, Antino R. 3-9-74. Silvestre y M. Asunción. Zaragoza.
- Dual Dual, Jorge. 4-9-74. Eduardo y M. Begoña. Zaragoza.
- Dual Jiménez, Alfredo. 3-6-74. Alfredo y M. Concepción. Zaragoza.
- Egea Pacheco, Jesús-Iván. 1-7-74. Mariano y María. Zaragoza.
- Escudero Blázquez, Emilio-José. 8-9-74. José-Luis y Florentina. Zaragoza.
- Espallargas Herrera, José-María. 17-10-74. José-Francisco y Ana-María. Zaragoza.
- Estivil Pereto, Alberto. 26-7-74. José y María. Barcelona.
- Fernández Abad, Angel. 21-6-74. Angel y M. Dolores. Zaragoza.
- Fernández Gallardo, Sergio. 8-1-74. Luis y M. José. Zaragoza.
- Fernández Guyett, Esteban. 20-6-74. Manuel y Thelma. Zaragoza.
- Fernández Santiago, Luis. 26-3-74. José y María. Barcelona.
- Gabarre Gabarre, Agustín. 13-10-74. Jesús y Consuelo. Zaragoza.
- Gabarre Giménez, Isidro. 10-5-74. Francisco y Julia. Zaragoza.
- Gabarri Gabarri, José. 6-8-74. José y María. Zaragoza.
- Gálatas de la Peña, Lorenzo. 23-10-74. Francisco y Ana-María. Zaragoza.
- Galbán Ruiz, Francisco-Javier. 4-12-74. Eugenio y Carmen. Zaragoza.
- García Ballano, Jesús S. 2-12-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- García Clavería, Jesús. 17-4-74. José-Ramón y Reyes. Zaragoza.
- García Pascual, Angel-Tomás. 20-10-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- García Romero, David. 22-6-74. Juan y María. Zaragoza.
- García Rosón, Angel-María. 26-1-74. Angel y M. Antonia. Zaragoza.
- Gargallo Salavera, José. 3-9-74. José y Pilar. Zaragoza.
- Gigante Aso, Walter. 12-3-74. Albano y Encarnación. Zaragoza.
- Gil Sierra, Juan-Bautista. 8-12-74. Juan-Bautista y Marina. Zaragoza.
- Gil Vinué, Julio-César. 26-2-74. Antonio y Mercedes. Zaragoza.
- Giménez Fernández, Francisco. 3-7-74. José y María. Zaragoza.
- Giménez Gabarre, Alfonso. 3-3-74. Sebastián y Emilia. Zaragoza.
- Giménez Giménez, Mariano. 8-2-74. Antonio y Ascensión. Zaragoza.
- Giménez Giménez, Rafael. 28-2-74. Justo y Pilar. Zaragoza.
- Giménez Giménez, Tomás. 3-3-74. Sebastián y Emilia. Zaragoza.
- Giménez Giménez, Víctor. 27-7-74. Jesús y Adoración. Zaragoza.
- Giménez Marquina, Juan-José. 25-12-74. Rafael y Rosa-María. Zaragoza.
- Giménez Roda, Rubén. 1-3-74. Antonio y Teresa. Zaragoza.
- Gimeno García, José-María. 11-9-74. José-María y Rosario. Zaragoza.
- Ginés Velilla, Jorge. 8-4-74. José-María y Milagros. Zaragoza.
- Gómez Sedeño, David. 2-11-74. Rafael y Josefa. Zaragoza.
- Gotor Montañés, Andrés. 20-4-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Graaf Nuez, Andrés de. 5-4-74. Gerard y Aurora. Zaragoza.
- Gracia Heredero, Jesús-Javier. 5-7-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Grana Pichardo, Roberto. 1-1-74. Roberto y M. Carmen. Zaragoza.
- Grisó Maté, Augusto. 11-11-74. Antonio y M. Pilar. Zaragoza.
- Guardón Pueyo, Juan-Carlos. 25-11-74. Juan José y Antonia. Zaragoza.
- Gutiérrez Lizán, Alvaro. 2-1-74. Carlos y M. Pilar. Zaragoza.
- Heredia Giménez, Fernando. 2-10-74. Aquilino y Pascuala. Zaragoza.
- Hernaiz Montes, Ramón. 15-4-74. José y María. Zaragoza.
- Hernández Carbonell, José. 21-4-74. Juan y Adoración. Zaragoza.
- Hernández Giménez, Antonio. 1-2-74. Pedro-Antonio y Visitación. Zaragoza.
- Hernández de Tierra, José-Javier. 14-10-74. Alfredo y Paloma. Zaragoza.
- Hernández-Trujillo Fernández, David. 3-4-74. Juan M. y Magaly. Zaragoza.
- Jaime Losilla, Antonio. 3-9-74. Angel y Concepción. Zaragoza.
- Jaraiz Zamora, Senador. 15-8-74. Senador e Isabel. Zaragoza.
- Jiménez Bennett, David. 31-3-74. José y Adoración. Zaragoza.
- Jiménez Gabarre, Eduardo. 1-9-74. José y M. Carmen. Zaragoza.
- Jiménez Gabarre, Oscar. 22-9-74. Domingo y Asunción. Zaragoza.
- Jiménez Gabarri, Juan. 29-10-74. José y Agustina. Zaragoza.
- Jiménez Jiménez, Jesús. 28-8-74. Jesús Q. y Juana. Cabañas de Ebro (Zaragoza).
- Jiménez Jiménez, José. 14-5-74. Pedro y Leonor. Zaragoza.
- Jiménez Simón, Marcos. 10-10-74. Ramón y Vicenta. Zaragoza.
- Jiménez-Pages Rodríguez, Lázaro. 6-4-74. Lázaro y Edna. Zaragoza.
- Jimeno Rodrigo, Luis. 16-10-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Jodar Díaz, José-Luis. 8-3-74. Manuel y Soledad. Zaragoza.
- Juan Serrano, Sergio de. 1-3-74. José y María. Zaragoza.
- Julián Puyalto, Oscar. 22-9-74. Antonio y Aurora. Zaragoza.
- Kalara Mangu, Juan. 7-12-74. José y María. Madrid.
- Khazem Arana, Hussein. 29-4-74. Ali Abdall y Guadalupe. Zaragoza.
- Lafarga Sánchez, Isidoro. 5-8-74. José y María. Zaragoza.
- Lafuente Tierno, David. 20-1-74. Carmelo y M. Teresa. Zaragoza.
- Laita de Hass, Iván-Pelayo. 30-11-74. José A. y María. Zaragoza.
- Lasheras Alvarez, Raúl. 20-4-74. Joaquín y M. Carmen. Zaragoza.
- Lázaro Barea, Fernando. 22-9-74. Fernando y M. Pilar. Zaragoza.
- Lázaro García, Rubén. 10-9-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Lines Gracia, Joaquín. 11-1-74. Luis y Concepción. Zaragoza.
- Llarquet Casasús, Vicente. 11-5-74. Vicente y Nieves. Zaragoza.
- López Bueno, Francisco. 25-3-74. Paulino y Blasa. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- López Costa, Sergio. 19-5-74. Salvador y Purificación. Zaragoza.
- López Larrosa, José. 12-11-74. José-María y Rosa. Zaragoza.
- López Lezcano, Luis. 18-5-74. Luis y Laura. Zaragoza.
- López Muñoz, José-Luis. 12-5-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Lorao Romanos, Iván. 1-9-74. José A. y M. Luz. Zaragoza.
- Lozano Serrano, Miguel. 28-12-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Marco Alves, Oscar. 30-9-74. Agustín y Fátima. Zaragoza.
- Marco Mompel, David. 31-5-74. Juan-José y Pilar. Zaragoza.
- Margelí Molías, Daniel. 14-9-74. Miguel y Angela. Zaragoza.
- Martínez Esteban, Guillermo. 21-1-74. Guillermo y Ascensión. Zaragoza.
- Martínez Gil, Victoriano. 8-7-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Martínez Giménez, Enrique. 7-3-74. Antonio y Carmen. Zaragoza.
- Miguel Causapé, José A. 26-2-74. José-Antonio y Trinidad. Zaragoza.
- Molero Larraga, Antonio-José. 13-10-74. Antonio y Angela. Zaragoza.
- Monterde Herrera, Jesús-Francisco. 12-4-74. José y Sara. Zaragoza.
- Morales Ortega, José-Antonio. 16-10-74. José-Luis y Margarita. Zaragoza.
- Morales Soto, José-Miguel. 13-8-74. Angel y Angela. Zaragoza.
- Morata Ordóñez, David. 23-12-74. Manuel y Vicenta. Zaragoza.
- Moreno Gil, José-Ramón. 5-12-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Mouhaffel Guardiola, Tarek. 26-6-74. Mohamed y Laura. Zaragoza.
- Moya Jorroto, José. 25-4-74. Antonio y Angeles. Zaragoza.
- Muñoz Asteizna, Gorka. 12-5-74. Jorge y Ana-María. Zaragoza.
- Muñoz Hungría, Juan-Manuel. 30-12-74. Jesús y Carmen. Zaragoza.
- Muñoz Jiménez, Ricardo. 29-3-74. José y María. Pamplona.
- Mulero Serrano, Oscar. 24-2-74. Miguel-Angel y M. Isabel. Zaragoza.
- Núñez Giménez, Ginés. 18-5-74. Pablo y Josefina. Zaragoza.
- Oliver López, David. 27-6-74. Alfredo y Presentación. Zaragoza.
- Olmedo Pueyo, José-Antonio. 1-6-74. Antonio e Irma. Zaragoza.
- Pascual Barbero, Carlos. 6-10-74. Carlos y Felisa. Zaragoza.
- Péncola Delgado, Paúl A. 4-10-74. Paúl A. y M. Victoria. Zaragoza.
- Perales Hoces, Rafael. 9-10-74. Rafael y M. Luisa. Zaragoza.
- Pérez Budía, Carlos. 22-4-74. Leoncio y Leonor. Zaragoza.
- Pérez Rodríguez, Rodrigo. 10-3-74. Alejandro y María. Zaragoza.
- Pérez Serrano, Alberto. 6-3-74. Marcelino y Concepción. Zaragoza.
- Piccolo Rodrigo, Rodolfo. 9-3-74. Giuseppe y Angela. Zaragoza.
- Poyato Quintero, Antonio-Jesús. 4-9-74. Antonio y Ana. Zaragoza.
- Price Arzabe, Carlos A. 18-9-74. Ricardo y Fanny. Zaragoza.
- Puertas Viñes, Alejandro. 2-12-74. Guillermo y M. Asunción. Zaragoza.
- Quiñones Morales, Alberto. 30-1-74. José y María. Zaragoza.
- Repiso Martínez, Javier. 7-9-74. Antonio y M. Soledad. Zaragoza.
- Revuelto Aladrén, Alfonso. 13-1-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Riego Miguel, Ignacio del. 28-8-74. Ignacio y M. Luisa. Zaragoza.
- Rodó Monfort, Alejandro. 1-3-74. José y María. Barcelona.
- Rodríguez Duque, Víctor-Manuel. 23-10-74. José y María. Zaragoza.
- Rodríguez Viñuales, Juan-Roberto. 16-3-74. José-Luis y M. Angeles. Zaragoza.
- Rodríguez de los Ríos Ramírez, Pedro R. 3-10-74. Rafael y M. Victoria. Zaragoza.
- Romeo Marín, Alberto-Javier. 19-11-74. Benito y Carmen. Zaragoza.
- Romero Giménez, Juan-Carlos. 24-12-74. Antonio y Teresa. Zaragoza.
- Ruiz Cuenca, Lorenzo. 17-1-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Ruiz Ruiz, Eduardo. 2-9-74. Pedro y M. Dolores. Zaragoza.
- Saleta Navarro, David. 16-9-74. Carlos y Lucía. Zaragoza.
- Sanjosé Tejedor, Daniel. 23-11-74. Luciano y Mercedes. Zaragoza.
- Sanmartín Lasierra, César-Carlos. 10-10-74. Faustino y Benita M. Zaragoza.
- Sanagustín Díez, Pablo. 12-9-74. Alfredo y Rosario. Zaragoza.
- Sánchez Andrés, Luis-Javier. 26-1-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
- Sánchez Peralta, Antonio. 25-10-74. Antonio e Isabel. Zaragoza.
- Sancho Olóriz, Ignacio. 20-9-74. Santiago y Pilar. Zaragoza.
- Sanjuán Crespo, Oscar. 7-10-74. Carmelo y Luisa. Zaragoza.
- Santos Conceição, Abel de los. 28-9-74. Augusto y Beatriz. Zaragoza.
- Santué Aranda, Emilio-José. 16-10-74. Emilio y Josefa. Zaragoza.
- Sanz Burillo, José-Angel. 20-5-74. Mariano y Carmen. Zaragoza.
- Segura Bueno, Jorge-Alfredo. 9-8-74. Alfredo y Francisca. Zaragoza.
- Serfaty Fernández, Eduardo-Javier. 9-8-74. Elías y Carmen. Zaragoza.
- Sierra Navarro, Miguel-Angel. 28-5-74. Mariano y Gloria. Zaragoza.
- Soria Martínez, Antonio. 18-1-74. Agustín y Pilar. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Tello García, Jorge. 31-10-74. Francisco y Concepción. Zaragoza.
 Tollinche Bartolomé, Luis E. 8-7-74. Charles y Pilar. Zaragoza.
 Tomás Sanz, David. 27-9-74. Salvador y Rosa. Zaragoza.
 Toril Espejo, Miguel-Angel. 17-12-74. Manuel y Carmen. Zaragoza.
 Torre Rodrigo, Cristino de la. 3-8-74. Juan y Florinda. Zaragoza.
 Utque Buil, José-María. 3-9-74. Miguel y Soledad. Zaragoza.
 Valenzuela Martín, Pascual. 4-10-74. Antonio y Tomasa. Zaragoza.
 Vargas Almodóvar, Dionel A. 9-1-74. Dionel y Marta. Zaragoza.
 Vaswani Foronda, Omar. 23-11-74. Jishore y Aurora. Zaragoza.
 Verdaguer Lytollis, Manuel. 14-2-74. Jaime y Sheila. Zaragoza.
 Viallamil Jarauta, José-Ramón. 30-10-74. José-Ramón e Inmaculada. Zaragoza.
 Vila Vers, Antonio. 30-9-74. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Villarroya Galán, Luis-Javier. 15-3-74. Humberto y Purificación. Zaragoza.
 Vives Octavio, Pedro. 4-12-74. Pedro y M. Jesús. Zaragoza.
 Vizcarrondo Bird, Fernando J. 28-2-74. Fernando y Victoria. Zaragoza.
 Wallmeier Fernández, Francisco-Javier. 2-11-74. Heinz y Victoria. Zaragoza.
 Warden Macías, Alvaro M. 21-6-74. Mark y Concepción. Zaragoza.
 Yagüe Ibáñez, Oscar-David. 16-4-74. Jesús y Carmen. Zaragoza.
 Zaaqmans Cavero, Luis M. 19-9-74. Gerard y Pilar. Zaragoza.
 Zaragoza, 23 de octubre de 1992. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts.

SECCION SEXTA

BERDEJO

Núm. 66.683

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza fiscal por la que se fija el coeficiente y la escala de índices del impuesto de actividades económicas, de fecha 12 de diciembre de 1991, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo en los mismos términos en que se publicó dicha Ordenanza en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Berdejo, 20 de octubre de 1992. — El alcalde.

BERDEJO

Núm. 66.684

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la gestión tributaria del impuesto sobre actividades económicas.

Una vez que ha sido aceptada dicha delegación, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º-2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Berdejo, 20 de octubre de 1992. — El alcalde.

BREA DE ARAGON

Núm. 66.345

De conformidad con lo que disponen los artículos 460.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 y 193.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días las siguientes cuentas correspondientes a 1991:

- Cuenta general del presupuesto, con su liquidación.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito, ante la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, las reclamaciones, reparos y observaciones pertinentes, que serán informados y sometidos a examen y aprobación del Pleno de la Corporación municipal, si procede.

Brea de Aragón, 28 de octubre de 1992. — El alcalde, José-María Ruiz Grima.

BREA DE ARAGON

Núm. 66.346

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por los siguientes conceptos:

- Tasas de alcantarillado, de recogida de basuras y de servicio de cementerio.
 - Precio público servicio domiciliario de agua.
 - Prestación personal.
- Plazos: Período voluntario, hasta el 31 de diciembre de 1992. Período ejecutivo: pasada esa fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % y el interés legal de demora.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados los recibos podrán hacerlos efectivos en la oficina municipal, en horario de 9.00 a 14.00 horas.
 Brea de Aragón, 27 de octubre de 1992. — El alcalde, José-María Ruiz Grima.

JARABA

Núm. 66.673

El Ayuntamiento de Jaraba, en sesión plenaria celebrada por la Corporación el día 27 de octubre de 1992, tomó, entre otros, el acuerdo de modificar las siguientes ordenanzas:

- Número 10, cementerios.
- Número 11, basuras.
- Número 8, suministro de agua y alcantarillado.
- Número 14, ocupación de la vía pública.

Lo que se pone en conocimiento general, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones se considerarán definitivamente aprobadas, sin necesidad de acuerdo del Pleno.

Jaraba, 29 de octubre de 1992. — El alcalde, Jesús Escolano Monge.

LECERA

Núm. 66.691

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de Lécera, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de octubre de 1992, se acordó modificar, en su punto segundo, apartado octavo, de su orden del día, la vigente Ordenanza fiscal de la tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos, en el sentido de añadir un segundo párrafo al actual artículo 6.º, quedando completado el texto del artículo 6.º con el siguiente párrafo segundo:

«Art. 6.º 2.º Se establece una tasa mínima de 10.000 pesetas, más costes de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para aquellos casos en los que no les sea aplicable el supuesto previsto en el párrafo a) del artículo 6.º de la actual Ordenanza fiscal.»

Dicho acuerdo de aprobación provisional de modificación de la vigente Ordenanza fiscal queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3.º, de la vigente Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, de forma que si transcurrido dicho período no se presentasen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación, sin perjuicio de su posterior publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lécera, 29 de octubre de 1992. — El alcalde, José Chavarría Poy.

MONTERDE

Núm. 66.681

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1992, acordó la modificación provisional de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.
- Precio público por abastecimiento de agua.

Los respectivos expedientes permanecerán en exposición pública durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho período se examinarán las reclamaciones que hubiera, y en caso de no haberlas se elevará el presente acuerdo a definitivo.

Monterde, 29 de octubre de 1992. — El alcalde, Pedro Blanco Cebolla.

NOVILLAS

Núm. 66.289

Don Raúl Irún Villanueva ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 10.000 pesetas depositada en garantía de contrato de arrendamiento de almacén en calle General Moscardó, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible por razón del mencionado contrato.

Novillas, 28 de octubre de 1992. — El alcalde.

NOVILLAS

Núm. 66.288

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1992, aprobó provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales correspondientes a los tributos que a continuación se relacionan, para que surta efectos a partir del 1 de enero de 1992:

- Número 5, cementerio municipal.
- Número 6, servicio de alcantarillado.
- Número 7, recogida domiciliaria de basuras.
- Número 9, puestos, barracas, etc.
- Número 11, rodaje y arrastre de vehículos.
- Número 13, piscinas municipales.

Queda expuesto al público el expediente por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

De no producirse éstas, los acuerdos provisionales quedarán definitivamente aprobados.

Novillas, 28 de octubre de 1992. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 66.687

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 27 de octubre de 1992, aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de fotocopiadora, así como la modificación de las siguientes, para 1993:

- Recogida domiciliaria de basuras.
- Licencias de obras.
- Cementerios.
- Ocupación de la vía pública con puestos, barracas, etc.
- Voz pública.
- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Piscinas.
- Ocupación de la vía pública con vallas, escombros, etc.
- Ocupación de la vía pública con sillas, mesas, etc.

Lo que se somete a información pública por treinta días, significándose que de no presentarse reclamaciones se elevarán a definitivas.

Remolinos, 29 de octubre de 1992. — El alcalde.

S A V I Ñ A N

Núm. 67.368

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, acordó aprobar la Ordenanza siguiente:

Visto lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes, en relación con el 15.2 y 60.1, todos ellos de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39 de 1988, de 28 de diciembre, y visto asimismo el informe emitido por el secretario, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los miembros que la constituyen, acuerda:

Primero. — En uso de las facultades que a este Ayuntamiento le confieren los artículos 88, 89 y 90, en relación con el 15.2 y 17.1, todos ellos de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda provisionalmente fijar el coeficiente de incremento y la escala de índices de situación del impuesto sobre actividades económicas en los términos que se establecen en la Ordenanza fiscal anexa, que, con igual carácter de provisionalidad, asimismo se aprueba.

Segundo. — De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 17 del citado texto legal, los acuerdos provisionales preferentemente adoptados, así como el texto de la Ordenanza fiscal provisionalmente aprobada, se expondrán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por término de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente incoado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dicha exposición se anunciará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comenzando a contar el cómputo de su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del correspondiente anuncio.

Tercero. — En el supuesto de que en el plazo hábil abierto no se presentare reclamación alguna contra los acuerdos provisionalmente adoptados, así como tampoco contra la Ordenanza fiscal anexa a aquéllos, los mismos se entenderán definitivamente adoptados sin necesidad de un nuevo pronunciamiento por parte de este Pleno corporativo. A tal objeto, se faculta al alcalde a fin de que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 de la ley, proceda a la publicación del acuerdo provisional, automáticamente elevado a definitivo, así como del texto íntegro de la correspondiente Ordenanza fiscal en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el supuesto de que en el plazo citado fuera presentada alguna reclamación, se someterá ésta al conocimiento del Pleno, quien resolverá lo oportuno.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente único e índices del impuesto sobre actividades económicas aplicables en este municipio quedan fijados en los términos que establece el artículo siguiente.

Art. 2.º 1. Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del citado impuesto serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único del 1,30.

2. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices, las vías públicas de este municipio se clasifican en una única categoría y con el índice 1.

3. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este municipio.

4. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético, tales como diseminados, extrarradios, etc., serán consideradas de igual categoría única e igual índice 1.

5. Los mencionados coeficientes de 1,30 e índice de 1 podrán ser modificados a la baja, al tener conocimiento este Ayuntamiento de la relación de sujetos pasivos titulares del citado impuesto.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal, así como el anexo índice alfabético de vías públicas, entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1993, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Saviñán, 30 de octubre de 1992. — La alcaldesa.

Relación alfabética de vías públicas del municipio

Agustina de Aragón, Aurora, avenida de Goya, avenida de San Roque, Baltasar Gracián, Campoamor, Constitución, Cruces, Diseminados, Laureles, Mayor, Molino, plaza de España, plaza Señoría, Ramón y Cajal, San Miguel, Santa María, San Ramón y travesía de las Damas.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 66.669

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1992, acordó la imposición de la siguiente Ordenanza fiscal:

—Tasa sobre licencias urbanísticas,

El referido acuerdo provisional queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Villanueva de Huelva, 29 de octubre de 1992. — El alcalde.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 66.671

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1992, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra de restauración de la iglesia parroquial de Villarroya de la Sierra, mediante el sistema de contratación directa.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Villarroya de la Sierra, 30 de octubre de 1992. — El alcalde.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 66.670

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 76.395.809 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villarroya de la Sierra, 30 de octubre de 1992. — El alcalde.

* * *

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1992, acordó aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral para 1992, en los siguientes términos:

Funcionarios:

—Un secretario-interventor, grupo B, escala de funcionarios de habilitación de carácter nacional.

Personal laboral:

—Un operario de servicios múltiples.

Contrato temporal:

- Un profesor educador de adultos.
 - Un asistente social (servicio mancomunado con otros municipios).
 - Un auxiliar administrativo, a tiempo parcial, para el Servicio Social de Base (servicio mancomunado con otros municipios).
 - Un animador social (convenio con Diputación de Zaragoza).
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.
Villarroya de la Sierra, 30 de octubre de 1992. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 65.200

Don Francisco Cobos Adiego, oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 297 de 1992, promovido por Banco Español de Crédito, contra Pedro Masats Roca, Araceli Cebrían Gascón e Industrias del Caucho Masats, S. A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.30 horas:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1993, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 67.890.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94), de Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.
- 4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la titulación; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Solar situado en el término municipal de Caspe (Zaragoza). Inscrito al tomo 400, folio 182, finca 19.316. Valorado en 17.520.000 pesetas. Campo de regadío en el término de Caspe. Inscrito al tomo 165, folio 190, finca 9.516. Valorado en 30.660.000 pesetas.

Mitad indivisa en nuda propiedad de una casa en calle Prim, 5, del término municipal de Caspe. Inscrita al tomo 83, folio 147, finca 5.105. Valorada en 2.190.000 pesetas.

Tercera parte indivisa de una porción de terreno en la partida "Batán", del término de Caspe. Inscrita al tomo 182, folio 88, finca 10.305. Valorada en 4.380.000 pesetas.

Vivienda en la tercera planta alta. Inscrita al tomo 218, folio 1, finca 11.961. Valorada en 13.140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El oficial habilitado, Francisco Cobos.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 65.242

Don Francisco Cobos Adiego, oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 112 de 1992, promovido por Banco Zaragozano, S. A., contra Rosa-María Boné Castán, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.30 horas:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1993, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 16 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94), de Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la titulación; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 878 del archivo, libro 252 de la sección tercera, folio 153, finca 15.216, inscripción segunda. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El oficial habilitado, Francisco Cobos.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 65.506

La oficiala habilitada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 903 de 1990, promovido por Fondo Financiero Industrial, S. A., representada por el procurador señor Ortiz Enfedaque, contra Miguel de la Serna Hernández y Dolores Montoya Giménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 15 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 14 de enero de 1993, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de febrero siguiente, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94), de Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la titulación; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 141. — Local comercial en la planta de semisótano, de

64,33 metros cuadrados, con una cuota de participación de 3,15 %. Forma parte del edificio o bloque núm. 2 de la calle San Valentín (accesorio núm. 4), del término municipal de Barbastro (Huesca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 696, libro 165, finca 7.072-N. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — La oficiala habilitada.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 66.078**

Doña Dolores Ascaso, oficiala habilitada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.047 de 1992, promovido por Iber-Dist, S. L., contra herencia yacente y herederos desconocidos de Pablo-José-Luis Bernal Corbatón (conocido por José-Luis Bernal Corbatón), en reclamación de 1.023.713 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de Pablo-José Luis Bernal Corbatón, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se opongá, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes de la demandada sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — La oficiala, Dolores Ascaso.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.198**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 518 de 1992-B, a instancia de Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Peiré, siendo demandado José-Ignacio Ayala Zaera, con domicilio en calle Don Jaime, núm. 33, tercero izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por la parte ejecutante.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a El presente servirá de notificación en forma a la parte demandada.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de febrero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 1 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Vivienda primero L, escalera 8, ubicada en un grupo de viviendas sito en Jaca (Huesca), con acceso por Infanta Doña Sancha, Pirineos y San José de Calasanz, sin número. Es la finca núm. 12.443, tomo número 993, libro 129, folio 46. Valorada en 7.500.000 pesetas.

2. Urbana. — Una participación indivisa de 1.525/87.747 partes indivisas del local en planta de semisótano, con acceso por la calle Infanta Doña Sancha, de Jaca, con derecho exclusivo de uso de la plaza de garaje núm. 20 y del trastero núm. 19. Es la finca 12.363, tomo 993, libro 129, folio núm. 6. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.202**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 186 de 1991-B, a instancia de Banco de Sabadell, S. A., representada por el procurador señor Bibián, siendo demandada Desguaces Puente de Santiago, S. A., con domicilio en calle San Vicente de Paúl, 7, cuarto, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 25 de enero de 1993; en ella las posturas no serán inferiores al 75 % de la valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, tercera subasta el 25 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda que forma esquina entre las calles de San Vicente de Paúl y Santo Dominguito de Val, de la cuarta planta alta o piso cuarto, con acceso por el zaguán y escalera núm. 7 de la calle de San Vicente de Paúl, de Zaragoza. Tiene una superficie aproximada de unos 129 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.245, libro 564, folio 137, finca 20.381. Tasada en 8.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 65.994**

En este Juzgado, en pieza separada de justicia gratuita dimanante del juicio ejecutivo número 219 de 1992-B, seguido a instancia de Rosa-María Moreno Rodrigo y otro, representados por el procurador señor Correas, contra Cronidor, S. L., y otros, se ha acordado citar a ésta a fin de que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, quinta planta) para la celebración de juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Cronidor, S. L., en la actualidad en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.506**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.119 de 1991-A, a instancia de Central de Leasing, S. A. (LICO), representada por el procurador señor Andrés, siendo demandados Comercial Rasal, S. A., y Antonio-Jesús Rasal Giménez, con domicilio en calle General Lasheras, 19, y calle Menéndez Pidal, 1, de Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por la parte ejecutante.

4.^a Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

5.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 24 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Departamento núm. 2-A, sito a la izquierda del portal y rampa de la casa, destinado a local comercial, en la planta baja de la calle General Lasheras, 19, de Huesca. Inscrito al tomo 1.765, folio 6, finca 26.531. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Vivienda piso primero derecha, escalera quinta, con acceso por avenida de Menéndez Pidal, 1, de Huesca. Es el departamento núm. 74. Inscrito al tomo 1.602, folio 128, finca 18.874. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 64.927**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 985 de 1991, a instancia de Banco Central, S. A., contra María-Serafina Puebla Dehesa, Justo Onco Torrea y José-Manuel Onco Puebla, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.052.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de febrero de 1993, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 7 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Rústica. — Parcela de terreno núm. 112, en poblado El Sabinar, de 11 hectáreas 63 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.331, libro 204 de Ejea, folio 68, finca 19.188, inscripción primera. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Rústica. — Parcela de terreno núm. 262, en poblado El Sabinar, de 10 hectáreas 7 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.331, libro 204 de Ejea, folio 70, finca 19.189, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Rústica. — Parcela de terreno núm. 250, en poblado El Sabinar, de 19 áreas 70 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.331, libro 204 de Ejea, folio 72, finca 19.190, inscripción primera. Valorada en 52.000 pesetas.

Rústica. — Parcela de terreno núm. 88, en poblado El Sabinar, de 15 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.321, libro 204 de Ejea, folio 66, finca 19.187, inscripción primera. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana. — Casa en ronda Sancho Abarca, 41, del poblado El Sabinar, que tiene una superficie de 420,48 metros cuadrados (72 metros cuadrados en planta baja, vivienda tipo A; 128 metros cuadrados en primera planta y 65 metros cuadrados en segunda planta o dependencias; superficie total cubierta, 265 metros cuadrados, destinándose el resto a descubiertos y corral). Inscrita al tomo 1.331, libro 204 de Ejea, folio 74, finca 19.191, inscripción primera. Valorada en 2.200.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 63.420**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 433-B de 1992, seguidos a instancia de Germán Romanos, S. A., representada por el procurador señor Salinas, contra Angel García Pérez, sobre reclamación de la cantidad de 130.752 pesetas, más 75.000 pesetas de

intereses, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 (sito en plaza del Pilar) el día 3 de febrero de 1993, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2 (avenida César Augusto, núm. 94), número de cuenta 4.878.

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 31 de marzo próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-25 Turbo-D, con matrícula PO-8682-U. Valorado en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 10****Núm. 62.407**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario judicial titular del Juzgado de Instrucción número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan diligencias previas número 3.098 de 1992, por robo con intimidación, donde aparece como denunciante-perjudicado Ian Odd, con domicilio desconocido en España, y por resolución de esta fecha se remite el presente para la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para hacer el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Ian Odd, instruyéndole al efecto del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renuncia o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Lo que se publica a los efectos señalados, dado el paradero desconocido de Ian Odd.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación****Núm. 65.425**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 210 de 1992, seguido sobre estafa, y en el que figura como denunciado Luis-Gerardo Martínez Sáenz, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, piso bajo, de esta ciudad) el día 14 de diciembre próximo, a las 9.50 horas.

Se le advierte que puede concurrir asistido de abogado, debiendo aportar en dicho acto los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 65.998**

El ilustre señor don Manuel García Paredes, licenciado en derecho, secretario judicial titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 254 de 1992, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva (fallo) son del siguiente tenor literal:

«En Zaragoza a 29 de octubre de 1992. — El ilustrísimo señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas

número 254 de 1992, sobre desobediencia a agentes de la autoridad, habiendo sido parte el ministerio fiscal, representando la acción pública, contra el denunciado Paul Byron Kanellakos, siendo denunciante los policías nacionales con carnet profesional números 13.617 y 46.227, de las circunstancias personales que constan, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Paul Byron Kanellakos, como autor responsable de una falta prevista en el artículo 570.2.º del Código Penal, a la pena de 20.000 pesetas de multa, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago y al abono de las costas procesales vigentes, siéndole de abono, en todo caso, el tiempo que permaneció privado de libertad, por lo que se declaran extinguidos, por cumplimiento, el arresto sustitutorio impuesto y la pena de multa de la que dimana.»

La presente se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de notificación al reseñado, que se encuentra en ignorado paradero, a quien se hace saber que esta resolución no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días siguientes a su inserción, durante cuyo periodo estarán las actuaciones en Secretaría a su disposición.

Asimismo se hace saber que caso de interponer el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, a los fines indicados, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial, Manuel García.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 66.015

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 652 de 1992, instados por Asunción Barreras Lanuza y otros, contra Central de Cobros Internacionales, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 26 de noviembre, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Central de Cobros Internacionales, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 66.016

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 699 de 1992, instados por Margarita Bagüés Jaraba, contra Zaragozana de Hostelería, S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 26 de noviembre, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Zaragozana de Hostelería, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 65.437

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 142 de 1992, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Felipe González Rodríguez, contra Bond & Tyre System, S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de diciembre próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de enero de 1993, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 11 de febrero siguiente, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª Consta en autos certificación registral del inmueble embargado, y respecto a la titulación del mismo, figura en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro (Zaragoza), donde se encuentra anotado preceptivamente de embargo; se advierte que la certificación obrante en autos respecto a titulación y cargas o gravámenes está a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Urbana. — Porción de terreno en el polígono La Corona, del término de Fuentes de Ebro (Zaragoza), que comprende las parcelas núms. 4 a 8, ambas inclusive, y 19 y 23, ambas inclusive, del Plan parcial de dicho polígono, de 16.800 metros cuadrados, en la cual existe una nave industrial de 36 metros de ancho y 50 metros de profundidad, aproximadamente, sea, una superficie de 2.800 metros cuadrados, compuesta de planta baja destinada a servicios, vestuarios, aseos, oficina técnica y de control y almacén de repuestos, y planta primera, destinada a oficinas, con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro con el núm. 9.826 duplicado, folio 34, tomo 326 del archivo Valorada en 62.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

	PRECIO
	Pesetas
TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:	
Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	205
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	35.900
Media página	19.300

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)